

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INFORMEN, TRANSPARENTEN E INVESTIGUEN LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL MUNICIPIO DE COSOLEACAQUE, VERACRUZ, POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ, CORRESPONDIENTES A LAS CUENTAS PÚBLICAS 2016, 2017 Y 2018, SUSCRITO POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

Los que suscriben, diputados federales integrantes del Grupo Parlamentario de Morena de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás aplicables, someto a consideración del Pleno de esta Comisión Permanente la presente Proposición con Punto de Acuerdo, bajo la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En el sur de Veracruz, tres municipios han sido administrados por la **dinastía Vázquez**. *Acayucan, San Juan Evangelista y Cosoleacaque* suman gobiernos municipales a cargo de hermanos e hijos de **Cirilo Vázquez Lagunes**, alias "el cacique del sur", asesinado en 2006. Para llegar al poder, los políticos han usado siglas de partidos como el **PRI, PAN y PRD**.

Los hijos del empresario sureño que forman parte de la vida política en Veracruz son: **Cirilo Vázquez Parissi**, actual alcalde de **Cosoleacaque** y su hermano **Ponciano Vázquez Parissi**, quien se registró como candidato de la alianza PRI-PAN-PRD a la presidencia municipal y busca sucederlo en 2021<sup>1</sup>.

#### **Cirilo Vázquez Parissi**

El **actual alcalde de Cosoleacaque** ha estado al frente de la administración pública en **dos periodos** (2011-2013 y 2018-2021), fue dirigente juvenil del **PRI, Diputado Local** por el Distrito 21 con cabecera en Cosoleacaque (2007 – 2009) y **Diputado Federal por Veracruz** (2015 - 2018)<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Información disponible en: <https://municipiosur.com/2021/05/07/ponciano-vazquez-pri-pan-prd-se-encamina-a-la-victoria-en-cosoleacaque/>

<sup>2</sup> Información disponible en: <http://www.cosoleacaque.gob.mx/cirilovazquez/>

En el año 2018, el **Órgano de Fiscalización Superior (ORFIS)** del estado de Veracruz observó diversas irregularidades en el manejo de fondos federales que gastó en obras públicas y que no justificó en forma eficiente ante la autoridad fiscalizadora.

En efecto, de acuerdo con el Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2018<sup>3</sup> que entregó el ORFIS al Congreso del estado, Cirilo Vázquez reportó obras como terminadas, pero están inconclusas; asimismo, asignó contratos a empresas por servicios y obras que no corresponden al giro o ramo de éstas, **por un monto cercano a los 13 millones de pesos.**

Vázquez Parissi ejecutó pagos por trabajos no realizados, entre otras irregularidades, y reiteradamente violó la Ley de Contabilidad Gubernamental y el Código Hacendario.

Dentro de las irregularidades detectadas por el ORFIS, destacan las siguientes:

- Se realizó el pago a las autoridades correspondientes por concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR) Sueldos y Salarios y cuotas IPE, del ejercicio 2018, de manera **extemporánea**, lo que originó el pago de accesorios como lo son **actualizaciones y recargos por un monto de 117 mil 338.62 pesos.**
- Se realizaron erogaciones por concepto de: “servicios de transporte”, “servicios artísticos”, “acondicionamiento de instalaciones” así como, “adquisición de materiales y equipos para discapacitados”; sin embargo, los comprobantes fiscales digitales (CFDI) con los que se soportan dichas erogaciones, fueron expedidos por la empresa “**Constructora Obras Civiles & Baruch Meza S.A. de C.V.**”, **cuyo giro comercial no corresponde a los conceptos antes mencionados.**
- Se reportaron **pasivos que carecen de soporte documental** por la cantidad de **2.2 millones de pesos (mdp)**. Además, al 31 de diciembre de 2018 existe un saldo de **4.3 mdp** reflejado en la cuenta, 2.2.1 “Cuentas por pagar a largo plazo”, por concepto de pasivos provenientes de ejercicios anteriores que al cierre del ejercicio no fueron liquidados y/o depurados.

---

<sup>3</sup> Información disponible en:

[http://www.orfis.gob.mx/CuentasPublicas/informe2018/archivos/TOMO%203/Volumen%206/007%20Cosol\\_eacaque.pdf](http://www.orfis.gob.mx/CuentasPublicas/informe2018/archivos/TOMO%203/Volumen%206/007%20Cosol_eacaque.pdf)

- **Se retuvo, pero enteró parcialmente** ante la autoridad competente, el ISR, registrado en la cuenta 2.1.1.7 “retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo”, por concepto de salarios.
- Se provisionó contablemente el impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal por **1.6 mdp**; por las erogaciones en efectivo o en especie por concepto de remuneraciones al trabajo personal pagadas; sin embargo, en el mes marzo de 2019, **sólo pagaron** a la autoridad competente un monto de **1.3 mdp**; por lo que **existe una diferencia por enterar de 299 mil 661.38 pesos**.
- Según información proporcionada mediante compulsas por el Instituto de Pensiones del Estado, **no se han remitido** a dicho Instituto **las nóminas** de la segunda quincena de noviembre y diciembre del ejercicio 2018.
- En cuanto al **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**:
  - Se efectuó arrendamiento y adquisiciones de bienes que debieron hacerse mediante el procedimiento de licitación, del cual **no presentaron la documentación correspondiente**; por lo que no se tiene la certeza de que se hayan obtenido las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad. Asimismo, **los proveedores**, a quienes se les efectuaron los pagos, por los conceptos arriba señalados, **no se encuentran registrados en el Padrón de Proveedores del Ente Fiscalizable**.
  - En la ampliación de la red eléctrica para alumbrado público en la colonia El Naranjito, mediante el suministro y colocación de luminarias SKY-150 W, fotoceldas, postes de concreto 9-400, cable de aluminio 2+1, transformadores y postes metálicos; por obra **SIN TERMINAR**, y por **pago en exceso por volúmenes pagados no ejecutados**, se observó un **PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL** de poco más de **1.6 mdp**.
- Respecto al **Fondo de Fortalecimiento Financiero**:
  - En la construcción de 605.50 metros lineales de guarnición de concreto con su respectiva pintura, 699.23 m<sup>2</sup> de banquetas de concreto, 2,107.88 m<sup>2</sup> de pavimento de concreto de 20 cms de

espesor, rehabilitación y ampliación de drenaje sanitario con 4 pozos de visita, 45 registros sanitarios y descargas domiciliarias en la calle Francisco I. Madero, colonia Salinas de Gortari, por **OBRA EJECUTADA DE FORMA IRREGULAR**, por **falta de permisos** emitidos por las Dependencias Normativas, en específico por falta de permiso de descarga de aguas residuales por parte de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), se observó un **PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL** de poco más de **4 mdp**.

- **Caminos y Puentes Federales.** En la construcción de pavimento hidráulico, guarniciones y banquetas, trabajos de drenaje y agua potable y construcción de canal, en la calle lateral a la carretera Transístmica entre las calles Benito Juárez y Héroes de Nacozari en el Barrio Tercero de la Cabecera Municipal, por obra **SIN TERMINAR**, con **pagos en exceso por volúmenes no ejecutados**, se observó un **PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL** de poco menos de **95 mil pesos**, que deberá ser objeto de reintegro por la empresa constructora a la cuenta bancaria del fondo dado que la obra se encuentra FINIQUITADA.
- Respecto al **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal:**
  - Para la reposición de pavimento de concreto premezclado, instalación de tubería pvc, construcción de pozos de visita y registros sanitarios en las calles 6, 31, 33 y 7 sur, entre las calles 5 y 22; 33 y 24; 25 y 31 y 7 Este y 7 Oeste en la colonia El Naranjito, por **pagos en exceso de trabajos no ejecutados**, se observó un **PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL** de poco más de **1.5 mdp**, que como la obra se encuentra **FINIQUITADA**, deberá ser objeto de reintegro de la empresa constructora a la cuenta bancaria del fondo.
  - Asimismo, en la ampliación de la red de energía eléctrica en la colonia El Naranjito, por obra **SIN TERMINAR**, por **carecer de factibilidad y validación** del proyecto por la Dependencia Normativa; en específico de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), además de Acta de Entrega-Recepción a la misma, se observó un **PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL** de **4.1 mdp**; independiente a lo anterior, la existencia de **volúmenes pagados no ejecutados** por la cantidad de **1.3 mdp**.
- **Fondo de Fortalecimiento Financiero para Inversión B:**

- En la construcción de 1,013.63 metros lineales de guarniciones con su respectiva pintura, 1,015.37 m<sup>2</sup> de banquetas, pavimento hidráulico, introducción de drenaje sanitario con 8 descargas domiciliarias y registros sanitarios e introducción de línea de agua potable con 50 tomas domiciliarias, en la calle 5 de Mayo, entre calle Emiliano Zapata y Morelos, en la localidad de Coacotla; por **OBRA EJECUTADA DE FORMA IRREGULAR**, por **falta de validación del proyecto** por la Comisión de Agua del Estado de Veracruz (CAEV) y Entrega Recepción al Organismo Operador que constate y avale la correcta operatividad de la obra; se observó un **PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL** de **336 mil 798.53 pesos**.
- En la construcción de pavimento hidráulico, en la calle Baja California entre Chilpancingo y Puebla en la Colonia Zapata; por obra **SIN TERMINAR**, y por **pago en exceso por volúmenes pagados no ejecutados**, se observó un **PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL** de **91 mil 866.95 pesos**.
- En la construcción de pavimento hidráulico, del callejón Sagrado Corazón entre Niño Artillero y cerrada en el Barrio Tercero; por **OBRA EJECUTADA DE FORMA IRREGULAR**, por **falta de permisos** emitidos por las Dependencias Normativas, en específico por falta de permiso de descarga de aguas residuales por parte de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) por la partida de drenaje sanitario, se observó un **PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL** de **108 mil 264.85 pesos**.
- **Proyectos de Desarrollo Regional C:**
  - En la construcción de 368.40 metros lineales guarnición de concreto con su respectiva pintura, 618.46 m<sup>2</sup> de banqueta de concreto, pavimento de concreto e introducción de línea de drenaje sanitario con 6.00 pozos de visita, 18 registros sanitarios y descargas domiciliarias de la calle 1ro de Mayo, entre Carretera Costera del Golfo y calle Independencia, en la localidad de Estero del Pantano; por **OBRA EJECUTADA DE FORMA IRREGULAR**, por **falta de validación del proyecto** por la Comisión de Agua del Estado de Veracruz (CAEV) y de Entrega Recepción al Organismo Operador que constate y avale la correcta operatividad de la obra; se observó un **PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL** de **399 mil 627.48 pesos**.

- **Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos 2018:**
  - En la construcción de pabellón del arte popular; por volúmenes **pagados en exceso**, se observó un **PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL** de **123 mil 234.54 pesos**.
- En 23 obras de las 37 revisadas, se identificó que no se presentaron los proyectos que definieran de manera clara y precisa todos los elementos necesarios para la ejecución, control y costo de la obra.
- En 19 registros de 38 revisados, se identificó que no se integró correctamente el soporte documental de la comprobación de gastos por los trabajos ejecutados, que limitaron la verificación, control y costo de los conceptos de la obra.
- En 4 obras de 37 revisadas, se identificó que no se presentaron las validaciones del proyecto por la Dependencia Normativa que garantice el cumplimiento de las normas establecidas.
- En 19 obras de 37 revisadas, se identificó que no se presentó la documentación completa que ampara el proceso que la normativa regula como terminación de las obras, que garantice el cumplimiento de metas, el beneficio esperado y el flujo del recurso empleado en las mismas.
- En 16 registros de 38 revisados, se identificó que no se presentaron las Garantías de Anticipo, Cumplimiento y Vicios Ocultos que garantizaran el cumplimiento de las normas establecidas y a lo establecido en los contratos.
- Asimismo, durante el ejercicio 2018, se reportan **113 obras y servicios** adjudicados mediante contrato por un monto total de **248.6 mdp**, encontrando lo siguiente:
  - **75** obras y servicios adjudicadas por **Invitación a cuando menos tres personas**.
  - **35** obras y servicios por **adjudicación Directa**.
  - **Solo 3** obras y servicios adjudicadas por **Licitación pública**.

De los **113** contratos **se adjudicaron 96 a solo 13 empresas contratistas, sin respetar los criterios normativos de imparcialidad y transparencia,** tal es el caso de:

1. **Lemon Blue, S. de R.L.** con adjudicación de 15 contratos por un monto total de 41.8 mdp.
2. **Constructora Obras Civiles & Baruch Meza, S.A. de C.V.** con adjudicación de 11 contratos por un monto total de 34.5 mdp.
3. **Maressa Alahi Baruch Meza** con adjudicación de 10 contratos por un monto total de 25.5 mdp.
4. **Castello Ingenieros, S.A. de C.V.** con adjudicación de 9 contratos por un monto total de 33.8 mdp.
5. **GIAZA Construcciones Nacionales, S.A. de C.V.** con adjudicación de 8 contratos por un monto total de 3.9 mdp.
6. **Nuevo Parrafo, S. de R.L.** con adjudicación de 8 contratos por un monto total de 23.7 mdp.
7. **Icaro & Hermes, S. de R.L.** con adjudicación de 8 contratos por un monto total de 23.4 mdp.
8. **Edgar Roberto Sosa Jacome** con adjudicación de 6 contratos por un monto total de 14.6 mdp.
9. **Rosa Aleman Alegria** con adjudicación de 5 contratos por un monto total de 3.3 mdp.
10. **Construcciones RUIGA, S.A. de C.V.** con adjudicación de 5 contratos por un monto total de 2.7 mdp.
11. **Miguel Angel Perez Uscanga** con adjudicación de 5 contratos por un monto total de 10.9 mdp.
12. **Roberto Rodriguez Barrientos** con adjudicación de 3 contratos por un monto total de 6.3 mdp.

13. **DRAMAR, S.A. de C.V.** con adjudicación de 3 contratos por un monto total de 1.5 mdp.

De lo anterior se desprende que, en materia de obras públicas, las empresas locales **NO** han sido tomadas en consideración y se ha favorecido sólo a unas cuantas.

Ahora bien, de acuerdo con los Informes de Seguimiento correspondientes a la situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas por la Fiscalización Superior, **sólo se señala que fue hasta el 13 de julio del 2020 que dio inicio el procedimiento administrativo**<sup>4</sup>.

En relación con las cuentas públicas **2019 y 2020**, la ORFIS *no ha publicado los resultados de fiscalización*.

Por todo lo anterior, **es urgente exhortar a las autoridades competentes, no sólo a que se concluya a la brevedad el procedimiento administrativo derivado de las irregularidades detectadas en la cuenta pública 2018, sino también a que fiscalicen y den a conocer el resultado de fiscalización de las cuentas públicas 2019 y 2020, así como para que investiguen a todas y cada una de las empresas que participaron en el probable daño patrimonial al municipio de Cosoleacaque, Veracruz.**

### **Ponciano Vázquez Parissi.**

Ponciano Vázquez incursionó en la política a los 20 años. Fue Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Atzalan, Veracruz (1995-1997), Diputado Local (suplente) de la LXVIII Legislatura del Estado de Veracruz (1998-200) y nuevamente Diputado Local de la LIX Legislatura del Estado de Veracruz (2000-2003).

En 2003 fue electo como diputado de la LIX Legislatura Federal. En 2010 fungió como presidente del DIF municipal en la primera administración de su hermano Cirilo.

Para el año 2012, logró una segunda diputación por el distrito federal de Cosoleacaque, por lo que regresó a la curul hasta 2014. Asimismo, en 2015 asumió el cargo de representante de la fundación Cirilo Vázquez.

---

<sup>4</sup> Información disponible en: <http://www.orfis.gob.mx/wp-content/uploads/2020/09/cuarta-entrega-inf-seguimiento-cuenta-publica-2017-y-2018-1092020.pdf>, pp.60.

Finalmente, fue presidente municipal de Cosoleacaque del 2014 al 2017<sup>5</sup> y para este año 2021, busca nuevamente repetir en la administración.

Sin embargo, cuando se desempeñó como presidente municipal, el ORFIS también determinó que existían observaciones y **PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL**. En **2016** se detectaron irregularidades en la gestión financiera que hacen presumir la existencia de responsabilidad resarcitoria por un probable daño patrimonial a la Hacienda Pública Municipal de poco más de **41.7 mdp**, por lo que el ente auditor denunció irregularidades en recursos que recibió el municipio<sup>6</sup> y en **2017** se presumió una falta administrativa grave de conformidad con el Título Tercero Capítulo II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y/o la existencia de un daño patrimonial a la Hacienda Pública Municipal de **9.3 mdp**<sup>7</sup>.

Irregularidades de las cuales **no se encuentra publicado** en la página del ORFIS el Informe de Seguimiento correspondiente a la situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas por la Fiscalización Superior.

Como se puede observar, los hermanos Vázquez Parissi, **han heredado el poder y en la última década se han rotado la alcaldía y la diputación local y federal**, a pesar de su mala administración; sobre todo, tratándose de obras fantasmas, inconclusas y con sobrecostos.

Es urgente romper con estos cacicazgos que sólo frenan el desarrollo del municipio, a través de la falta de transparencia, rendición de cuentas, fiscalización, investigación y sanciones correspondientes.

Por lo que se propone efectuar los siguientes exhortos:

1. Al Órgano de Fiscalización Superior a que informe y transparente la situación que guardan las observaciones, recomendaciones y procedimientos o denuncias derivadas de la fiscalización de las Cuentas Públicas 2016, 2017 y 2018 del municipio de Cosoleacaque, Veracruz.

<sup>5</sup> Información disponible en: <http://www.priveracruz.mx/wp-content/uploads/2019/07/CV-PVP.pdf>

<sup>6</sup> Información disponible en: <http://www.orfis.gob.mx/informe2016/archivos/TOMO%20II/Volumen%206/001%20Cosoleacaque.pdf> y <https://veracruz.lasillarota.com/estados/la-disputa-politica-entre-los-vazquez-y-morena-en-cosoleacaque/492505>

<sup>7</sup> Información disponible en: <http://www.orfis.gob.mx/CuentasPublicas/informe2017/archivos/TOMO%20III/Volumen%206/008%20Coso-leacaque.pdf>

2. Al Servicio de Administración Tributaria a que investigue la existencia de las empresas a las que les fueron adjudicados los contratos de obra pública en el municipio de Cosoleacaque, Veracruz durante los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018.
3. A la Unidad de Inteligencia Financiera y a la Fiscalía General de la República para que, en el ámbito de sus atribuciones, investiguen la procedencia de los recursos totales de las empresas a las que les fueron adjudicados los contratos de obra pública en el municipio de Cosoleacaque, Veracruz, durante los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018.
4. A la Fiscalía General del Estado de Veracruz a que investigue el posible desvío de recursos públicos efectuado por el actual Presidente Municipal del municipio de Cosoleacaque, Veracruz, y el de su antecesor, detectados por el Órgano de Fiscalización Superior del estado de Veracruz en la fiscalización de las Cuentas Públicas 2016, 2017 y 2018.

Por lo expuesto y fundado, someto respetuosamente a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición con

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Órgano de Fiscalización Superior del estado de Veracruz, a que informe y transparente la situación actual que guardan las observaciones, recomendaciones y procedimientos o denuncias derivadas de la fiscalización de las Cuentas Públicas 2016, 2017 y 2018, del municipio de Cosoleacaque, Veracruz; y a que lleve a cabo, lo antes posible, la fiscalización de las Cuentas Públicas 2019 y 2020 de dicho municipio.

**SEGUNDO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Servicio de Administración Tributaria, a que investigue la existencia y cumplimiento de las obligaciones fiscales de las empresas a las que les fueron adjudicados los contratos de obra pública en el municipio de Cosoleacaque, Veracruz, durante los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018.

**TERCERO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Unidad de Inteligencia Financiera y a la Fiscalía General de la República a que, en el ámbito de sus atribuciones, investiguen la procedencia de los recursos totales de las empresas a las que les fueron adjudicados los contratos

de obra pública en el municipio de Cosoleacaque, Veracruz, durante los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018.

**CUARTO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Veracruz a que investigue el posible desvío de recursos públicos efectuado por el actual presidente municipal del municipio de Cosoleacaque, Veracruz, Cirilo Vázquez Parissi, y de su antecesor, detectados por el Órgano de Fiscalización Superior del estado de Veracruz en la fiscalización de las Cuentas Públicas 2016, 2017 y 2018.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

---

**Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.**